

Nota aclaratoria al Informe de Indicadores del 1º Semestre de 2020

El **Compromiso nº 2** que dice *“Atender en un plazo máximo de 30 minutos las consultas de información general sobre organización y funcionamiento del centro, planteadas por las personas usuarias, presencial o telefónicamente, y en un plazo máximo de 24 horas cuando se realicen por medios telemáticos”*, el apartado de consultas de carácter presencial aparece vacío al no recibir en este primer período consultas de este tipo.

Por otro lado, el **Compromiso nº 4** *“Atender en un plazo máximo de 48 horas las consultas de información básicas sobre bibliotecas y centros de documentación que formen parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres planteadas por las personas usuarias, por cualquier medio (presencial, telefónico y telemático)”* aparece en blanco al no producirse tampoco consultas de este tipo.

Y finalmente el **Compromiso 7** *“Acceso en un plazo máximo de 2 horas a fondos del centro localizados en el depósito externo”* no contiene datos puesto que en este semestre no se han planteados consultas de materiales localizados en este depósito.